PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN

GUÍA PARA EL ALUMNADO DE IDIOMAS

(NIVELES INTERMEDIO, AVANZADO Y C1)

CURSO 2017/18

ÍNDICE

1. PROPÓSITO DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN.

Las pruebas de certificación de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía miden el grado de competencia comunicativa general de la persona candidata, en sus cuatro destrezas:

a. **Comprensión de lectura**, que se entiende como la respuesta a una serie de cuestiones sobre textos leídos.

b. **Comprensión oral**, que se entiende como la respuesta a una serie de cuestiones sobre textos escuchados.

c. **Expresión e interacción escrita**. Por expresión escrita se entiende la redacción de textos de distinta índole y formato (narración, descripción, argumentación); por interacción escrita, la creación de textos en respuesta a otro escrito previo (respuesta a cuestionarios, a comunicaciones personales y formales, a anuncios, etc).

d. **Expresión e interacción oral**. Por expresión oral se entiende la exposición oral de un monólogo en una situación y sobre un tema dado; por interacción oral, el intercambio del uso de la palabra en una situación comunicativa y sobre un tema dado.

2. CONVOCATORIAS.

La matrícula del alumnado oficial o libre en una Escuela Oficial de Idiomas de Andalucía da derecho a dos convocatorias: ordinaria en junio y extraordinaria en septiembre (ver calendario de pruebas en la sección 8).

En el caso de que en la convocatoria ordinaria se supere alguno de los ejercicios y otro(s) no se superen o no hayan sido realizados, en la convocatoria extraordinaria sólo será necesario realizar el ejercicio o los ejercicios no superados o no realizados, y la calificación obtenida en ellos en la convocatoria ordinaria se conservará para la extraordinaria

3. ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

- Para matricularse en el régimen de enseñanza libre, es requisito tener 16 años cumplidos o cumplirlos en el año natural en el que se formaliza la matrícula.
- Si se están cursando enseñanzas de un idioma en régimen oficial, es posible matricularse en otro por libre. Para ello es necesario haber solicitado previamente simultaneidad de matrícula.
- No es posible simultanear matrícula oficial y libre en el mismo idioma.
- Solo es posible efectuar la matrícula en un nivel por idioma en cada curso escolar, ya sea en régimen oficial o libre.
- En régimen libre, se puede formalizar matrícula en cualquier nivel de los ofertados sin necesidad de acreditar el nivel anterior, si bien es aconsejable acceder al nivel inmediatamente superior al acreditado (por ejemplo, si se tiene B1, a B2).

Para más información, consulte en la Escuela Oficial de Idiomas más próxima a su domicilio o visite la página web de la Consejería de Educación http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas-

certificacion/requisitos-equivalencias donde se encuentran los enlaces relativos a tasas, normativa e información de las pruebas, etc.

4. NIVELES DE COMPETENCIA.

Para superar la prueba de Nivel Intermedio (B1), las personas candidatas han de demostrar que tienen adquiridas las competencias y destrezas que aparecen a continuación:

NIVEL INTERMEDIO

COMPRENSIÓN DE LECTURA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos escritos claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre temas generales, actuales o relacionados con la propia especialidad.	▪ *Comprender instrucciones sencillas y escritas con claridad relativas a un aparato.* ▪ *Encontrar y comprender información relevante en material escrito de uso cotidiano, por ejemplo en cartas, catálogos y documentos oficiales breves, artículos, etc.).* ▪ *Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.* ▪ *Reconocer ideas significativas de artículos sencillos de periódico que tratan temas cotidianos.*

COMPRENSIÓN ORAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales claramente estructurados y en lengua estándar, articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y se pueda volver a escuchar lo dicho.	▪ *Comprender instrucciones con información técnica sencilla, como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso frecuente, y seguir indicaciones detalladas.* ▪ *Comprender generalmente las ideas principales de una conversación o discusión informal siempre que el discurso esté articulado con claridad y en lengua estándar.* ▪ *En conversaciones formales y reuniones de trabajo, comprender gran parte de lo que se dice si está relacionado con su especialidad y siempre que los interlocutores eviten un uso muy idiomático y pronuncien con claridad.* ▪ *Seguir generalmente las ideas principales de un debate largo que tiene lugar en su presencia, siempre que el discurso esté articulado con claridad y en una variedad de lengua estándar.* ▪ *Comprender, en líneas generales, conferencias y presentaciones sencillas y breves sobre temas cotidianos siempre que se desarrollen con una pronunciación estándar y clara.* ▪ *Comprender las ideas principales de muchos programas de radio o televisión que tratan temas cotidianos o actuales, o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.* ▪ *Comprender las ideas principales de los informativos radiofónicos y otro material grabado sencillo que trate temas cotidianos articulados con relativa lentitud y claridad.* ▪ *Comprender muchas películas que se articulan con claridad y en un nivel de lengua sencillo, y donde los elementos visuales y la acción conducen gran parte del argumento.*

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Escribir textos sencillos y cohesionados, sobre temas cotidianos o en los que se tiene un interés personal, y en los que se pide o transmite información; se narran historias; se describen experiencias, acontecimientos, sean estos reales o imaginados, sentimientos, reacciones, deseos y aspiraciones; se justifican brevemente opiniones y se explican planes.	▪ *Escribir notas en las que se transmite o requiere información sencilla de carácter inmediato y en las que se resaltan los aspectos que le resultan importantes.* ▪ *Escribir cartas personales en las que se describen experiencias, impresiones, sentimientos y acontecimientos con cierto detalle, y en las que se intercambian información e ideas sobre temas tanto abstractos como concretos, haciendo ver los aspectos que se creen importantes, preguntando sobre problemas o explicándolos con razonable precisión.* ▪ *Escribir informes muy breves en formato convencional con información sobre hechos comunes y los motivos de ciertas acciones.* ▪ *Tomar notas, haciendo una lista de los aspectos importantes, durante una conferencia sencilla, siempre que el tema sea conocido y el discurso se formule de un modo sencillo y se articule con claridad.* ▪ *Resumir breves fragmentos de información de diversas fuentes, así como realizar paráfrasis sencillas de breves pasajes escritos utilizando las palabras y la ordenación del texto original.*

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Producir textos orales bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, y desenvolverse con una corrección, fluidez y espontaneidad que permitan mantener la interacción, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para planear el discurso o corregir errores y sea necesaria cierta cooperación por parte de los interlocutores.	▪ *Hacer declaraciones públicas breves y ensayadas, sobre un tema cotidiano dentro de su campo, que son claramente inteligibles a pesar de ir acompañadas de un acento y entonación inconfundiblemente extranjeros.* ▪ *Hacer una presentación breve y preparada, sobre un tema dentro de su especialidad, con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales estén explicadas con una razonable precisión, así como responder a preguntas complementarias de la audiencia, aunque puede que tenga que pedir que se las repitan si se habla con rapidez.* ▪ *Desenvolverse en transacciones comunes de la vida cotidiana como son los viajes, el alojamiento, las comidas y las compras. Intercambiar, comprobar y confirmar información con el debido detalle. Enfrentarse a situaciones menos corrientes y explicar el motivo de un problema.* ▪ *Iniciar, mantener y terminar conversaciones y discusiones sencillas cara a cara sobre temas cotidianos, de interés personal, o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y hechos de actualidad).* ▪ *En conversaciones informales, ofrecer o buscar puntos de vista y opiniones personales al discutir sobre temas de interés; hacer comprensibles sus opiniones o reacciones respecto a las soluciones posibles de problemas o cuestiones prácticas, o a los pasos que se han de seguir (sobre adónde ir, qué hacer, cómo organizar un acontecimiento; por ejemplo, una excursión), e invitar a otros a expresar sus puntos de vista sobre la forma de proceder; describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones; expresar con amabilidad creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos, y explicar y justificar brevemente sus opiniones y proyectos.* ▪ *Tomar parte en discusiones formales y reuniones de trabajo habituales sobre temas cotidianos y que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas prácticos, y plantear en ellas un punto de vista con claridad, ofreciendo breves razonamientos y explicaciones de opiniones, planes y acciones.* ▪ *Tomar la iniciativa en entrevistas o consultas (por ejemplo, para plantear un nuevo tema), aunque dependa mucho del entrevistador durante la interacción, y utilizar un cuestionario preparado para realizar una entrevista estructurada, con algunas preguntas complementarias.*

Para superar la prueba del Nivel Avanzado (B2), las personas candidatas han de demostrar que son capaces de:

NIVEL AVANZADO

COMPRENSIÓN DE LECTURA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Leer con un alto grado de independencia textos extensos y complejos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva, y contar con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes	▪ *Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.* ▪ *Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales.* ▪ *Leer correspondencia relativa a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial.* ▪ *Comprender artículos e informes relativos a asuntos actuales en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos.* ▪ *Comprender prosa literaria contemporánea.*

COMPRENSIÓN ORAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Comprender textos extensos, bien organizados y lingüísticamente complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro del propio campo de especialización, en una variedad de lengua estándar, articulados a velocidad normal, e incluso cuando las condiciones acústicas no sean buenas	▪ *Comprender declaraciones y mensajes, avisos e instrucciones detalladas sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.* ▪ *Comprender discursos y conferencias extensos, e incluso seguir líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido y el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.* ▪ *Comprender las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.* ▪ *Comprender la mayoría de los documentales radiofónicos y otro material grabado o retransmitido en lengua estándar, e identificar el estado de ánimo y el tono del hablante.* ▪ *Comprender la mayoría de las noticias de la televisión y de los programas sobre temas actuales.* ▪ *Comprender documentales, entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas en lengua estándar.* ▪ *Comprender con todo detalle lo que se le dice directamente en conversaciones y transacciones en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.* ▪ *Captar, con algún esfuerzo, gran parte de lo que se dice a su alrededor.* ▪ *Comprender las discusiones sobre asuntos relacionados con su especialidad y entender con todo detalle las ideas que destaca el interlocutor.*

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con los propios intereses y especialidad, o sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los	▪ *Escribir notas en las que se transmite o requiere información sencilla de carácter inmediato y en las que se resaltan los aspectos que le resultan importantes.* ▪ *Escribir cartas en las que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se resalta la importancia personal de hechos y experiencias, se comentan las noticias y los puntos de vista de la persona a la que escribe y de otras personas.* ▪ *Escribir informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un*

contras de las distintas opciones, o sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.	*punto de vista concreto y explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones.* ▪ *Escribir reseñas de películas, de libros o de obras de teatro.* ▪ *Tomar notas sobre aspectos que le parecen importantes en una conferencia estructurada con claridad sobre un tema conocido, aunque tienda a concentrarse en las palabras mismas y pierda por tanto alguna información.* ▪ *Resumir textos tanto factuales como de ficción, comentando y analizando puntos de vista opuestos y los temas principales, así como resumir fragmentos de noticias, entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis, y la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro.*

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Producir textos claros y detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales o relacionados con la propia especialidad, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, y tomar parte activa en conversaciones extensas, incluso en un ambiente con ruidos, desenvolviéndose con un grado de corrección, fluidez y naturalidad que permita que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte del hablante y sus interlocutores, aunque aquel aún cometa errores esporádicos.	▪ *Hacer declaraciones públicas sobre la mayoría de temas generales con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente.* ▪ *Realizar con claridad y detalle presentaciones preparadas previamente sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con su especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público.* ▪ *En una entrevista, tomar la iniciativa, ampliar y desarrollar sus ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador si la necesita.* ▪ *En transacciones e intercambios para obtener bienes y servicios, explicar un problema que ha surgido y dejar claro que el proveedor del servicio o el cliente debe hacer concesiones.* ▪ *Participar activamente en conversaciones y discusiones formales, debates y reuniones de trabajo, sean habituales o no, en las que esboza un asunto o un problema con claridad, especulando sobre las causas y consecuencias y comparando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques, y en las que ofrece, explica y defiende sus opiniones y puntos de vista, evalúa las propuestas alternativas, formula hipótesis y responde a éstas, contribuyendo al progreso de la tarea e invitando a otros a participar.* ▪ *Participar activamente en conversaciones informales que se dan en situaciones cotidianas, haciendo comentarios; expresando y defendiendo con claridad sus puntos de vista; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos, y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a éstas; todo ello sin divertir o molestar involuntariamente a sus interlocutores, sin exigir de ellos un comportamiento distinto del que tendrían con un hablante nativo, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias.*

Para superar la prueba de Nivel C1, las personas candidatas han de demostrar que tienen adquiridas las competencias y destrezas que aparecen a continuación:

NIVEL C1

COMPRENSIÓN DE LECTURA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Comprender con todo detalle textos extensos y complejos, tanto si se relacionan con su especialidad como si no, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.	▪ *Comprender con todo detalle instrucciones extensas y complejas sobre aparatos y procedimientos nuevos, tanto si las instrucciones se relacionan con la especialidad del lector como si no, siempre que pueda volver a leer secciones difíciles.* ▪ *Comprender cualquier correspondencia haciendo uso esporádico del diccionario.* ▪ *Comprender con todo detalle artículos, informes y otros textos extensos y complejos en el ámbito social, profesional o académico, e identificar detalles sutiles que incluyen actitudes y opiniones tanto implícitas como explícitas.* ▪ *Comprender sin dificultad textos literarios contemporáneos extensos y captar el mensaje, las ideas o conclusiones implícitas.*

COMPRENSIÓN ORAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Comprender, incluso en malas condiciones acústicas, textos extensos, lingüística y conceptualmente complejos, que contengan expresiones idiomáticas y coloquiales y que traten temas tanto concretos como abstractos o desconocidos para el alumno, incluyendo aquellos de carácter técnico o especializado, en diversas variedades estándar de la lengua y articulados a velocidad normal o rápida, aunque puede que el oyente necesite confirmar ciertos detalles, sobre todo si el acento no le resulta familiar.	▪ *Comprender información específica en declaraciones y anuncios públicos que tienen poca calidad y sonido distorsionado; por ejemplo, en una estación o estadio.* ▪ *Comprender información técnica compleja, como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento, especificaciones de productos y servicios cotidianos.* ▪ *Comprender información compleja y consejos sobre todos los asuntos relacionados con la profesión o las actividades académicas del usuario.* ▪ *Comprender con relativa facilidad la mayoría de las conferencias, charlas, discusiones y debates sobre temas complejos de carácter profesional o académico.* ▪ *Comprender una amplia gama de material grabado y retransmitido, incluyendo algún uso fuera de lo habitual, e identificar los pormenores y sutilezas como actitudes y relaciones implícitas entre los hablantes.* ▪ *Comprender películas que contienen una cantidad considerable de argot o lenguaje coloquial y de expresiones idiomáticas.* ▪ *Comprender los detalles de conversaciones y debates de cierta longitud entre terceras personas, incluso sobre temas abstractos, complejos o desconocidos, y captar la atención de lo que se dice.*

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Escribir textos claros y bien estructurados sobre temas complejos relatando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión adecuada.	▪ *Escribir informes, artículos y ensayos claros y bien estructurados sobre temas complejos resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión, defendiendo puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión adecuada.* ▪ *Tomar notas detalladas durante una conferencia, curso o seminario que trate temas de su especialidad, transcribiendo la información de forma tan precisa y cercana al original que las notas también podrían ser útiles para otras personas.* ▪ *Escribir textos de ficción de manera clara, detallada y bien estructurada, con un estilo convincente, personal y natural, apropiados para los lectores a los que van dirigidos.* ▪ *Escribir correspondencia personal, independientemente del soporte, en la que el usuario se expresa con claridad, detalle y precisión y se relaciona con el destinatario con flexibilidad y eficacia, incluyendo usos de carácter emocional, alusivo y humorístico.* ▪ *Escribir correspondencia formal con la corrección debida y ajustándose a las convenciones que requieren la situación, el destinatario y el formato.*

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MICRODESTREZAS**
Producir textos claros y detallados sobre temas complejos, integrando otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión adecuada, así como dominar un amplio repertorio léxico que permita al hablante suplir las deficiencias fácilmente con circunloquios cuando toma parte activa en intercambios extensos de diversos tipos, expresándose con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo.	▪ *Hacer declaraciones públicas con fluidez, casi sin esfuerzo, usando cierta entonación para transmitir matices sutiles de significado con precisión.* ▪ *Realizar presentaciones claras y bien estructuradas sobre un tema complejo, ampliando con cierta extensión, integrando otros temas, desarrollando ideas concretas y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, así como responder espontáneamente y sin apenas esfuerzo a las preguntas de la audiencia.* ▪ *Participar de manera plena en una entrevista, como entrevistador o entrevistado, ampliando y desarrollando las ideas discutidas con fluidez y sin apoyo y haciendo un buen uso de las interjecciones y otros mecanismos para expresar reacciones y mantener el buen desarrollo del discurso.* ▪ *En transacciones e intercambios para obtener bienes y servicios, negociar la solución de conflictos y desarrollar su argumentación en caso de daños y perjuicios, utilizando un lenguaje persuasivo para reclamar una indemnización, y establecer con claridad los límites de cualquier concesión que el hablante esté dispuesto a realizar.* ▪ *Participar activamente en conversaciones y discusiones formales animadas y en las que se traten temas abstractos, complejos y desconocidos, identificando con precisión los argumentos de los diferentes puntos de vista, argumentando su postura formalmente, con precisión y convicción, respondiendo a preguntas y comentarios y contestando de forma fluida, espontánea y adecuada a argumentaciones complejas contrarias.* ▪ *Participar activamente en conversaciones informales animadas que traten temas abstractos, complejos y desconocidos, expresando sus ideas y opiniones con precisión, presentando líneas argumentales complejas de manera convincente y respondiendo a las mismas con eficacia.*

Los contenidos necesarios para hacer efectivo el uso de la lengua en los niveles Intermedio y Avanzado se establecen en el Decreto 239/2007, de 4 de septiembre y en la Orden de 18 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

Los contenidos necesarios para hacer efectivo el uso de la lengua en el nivel C1 se establecen en la Orden de 27 de septiembre de 2011, por la que se regula la organización y el currículo de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas de niveles C1 y C2 del Consejo de Europa, impartidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La normativa referente a la evaluación se establece en la Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, y en la Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

5. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Las **PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN** de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía están constituidas por cuatro **EJERCICIOS** cada una. Los ejercicios serán los siguientes:

- Ejercicio de Comprensión de lectura.
- Ejercicio de Comprensión oral.
- Ejercicio de Expresión e interacción escrita.
- Ejercicio de Expresión e interacción oral.

Los cuatro ejercicios son independientes entre sí y se puede realizar cualquiera de ellos sin necesidad de haber superado los anteriores.

Para superar las pruebas en su totalidad y poder obtener el Certificado de Nivel Intermedio, de Nivel Avanzado o de Nivel C1, según el caso, será requisito haber realizado los cuatro ejercicios y haber superado cada uno de ellos con la puntuación mínima del 50%.

Todas las personas candidatas que no hayan realizado o no hayan superado alguno de los ejercicios en la convocatoria ordinaria de junio deberán realizar en la convocatoria extraordinaria de septiembre todos los ejercicios no realizados y/o no superados.

Cada uno de los ejercicios se compone a su vez de dos TAREAS, la Tarea 1 y la Tarea 2.

La sesión en la que se realizarán los tres primeros ejercicios (Comprensión de lectura, Comprensión Oral y Expresión e Interacción Escrita, en ese orden) tendrá lugar de acuerdo con el calendario que se establece en la Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas terminales

específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2017/18 y se establecen determinados aspectos sobre su organización, en virtud de lo establecido en la Orden de 12 de diciembre de 2011, que las regula. y comenzará una vez que termine el plazo de 30 minutos (de 9:00 a 9:30 en horario de mañana y de 16:00 a 16:30 en horario de tarde) para el llamamiento e identificación de las personas candidatas contemplado en dicha resolución.

Previamente al inicio del primer ejercicio de la prueba, las personas candidatas oirán las siguientes instrucciones que se formularán en castellano:

- El alumnado tanto libre como oficial deberá dejar documento acreditativo de identidad (DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducir o documento identificativo equivalente, en que aparezca la fotografía del titular u otro documento oficial para la identificación) sobre la mesa, en lugar visible y a disposición del profesorado en todo momento y a lo largo de toda la prueba.
- En la portada del ejercicio de *Comprensión de Lectura*, se marcará lo que corresponda en la casilla *alumnado libre/alumnado oficial*.
- En la portada de cada ejercicio las personas candidatas escribirán su nombre y apellidos en el lugar indicado para ello. En los ejercicios que incluyan una quinta página intercalada dentro del cuadernillo, las personas candidatas también escribirán su nombre y apellidos en el lugar indicado en dicha página.
- No se permitirá el uso de ningún recurso que no provean las personas que administran la prueba (por ejemplo, no se permitirá papel adicional traído de casa, diccionarios, etc.).
- No se corregirá ninguna tarea que las personas candidatas escriban con lápiz. Todas las respuestas deberán escribirse con tinta azul o negra.
- No se podrá exceder en ningún caso el tiempo asignado para cada ejercicio.
- No se podrá exceder en ningún caso el espacio asignado a la escritura en el ejercicio de *Expresión e Interacción Escrita*, ya que no se proporcionará papel extra. Únicamente se podrá disponer de papel para borrador, en caso de que la persona candidata así lo precise.
- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar desconectados durante toda la duración de la prueba. El uso de cualquier aparato que no haya sido previamente autorizado supondrá la expulsión inmediata de la prueba de la persona candidata, con la consecuente pérdida de derechos.
- Queda terminantemente prohibido comunicarse con las demás personas candidatas durante la prueba o interrumpir de alguna manera el normal desarrollo de la misma. La no observación de estas reglas fundamentales, supondrá la expulsión inmediata de la prueba con la consecuente pérdida de derechos.

Ejercicio de Comprensión de lectura:

De acuerdo con la Resolución de 26 de Febrero de 2018, el alumnado podrá acceder al aula hasta un máximo de 15 minutos desde el comienzo del ejercicio de *Comprensión de lectura*, y deberá permanecer en ella hasta la finalización del tiempo de duración del ejercicio. Transcurridos estos 15 minutos, no se permitirá el acceso al aula.

Al final del ejercicio de *Comprensión de Lectura*, transcurrirán 15 minutos que se emplearán para

- recoger el ejercicio de *Comprensión de Lectura.*

- permitir la entrada e identificación de las personas candidatas que no se hayan presentado al primer ejercicio de *Comprensión de Lectura.*
- proceder a la identificación de las personas que hayan tenido que abandonar la sala de examen.

Ejercicio de Comprensión oral:

Se repartirá el cuadernillo de *Comprensión Oral* y se darán 5 minutos para que las personas candidatas puedan

- cumplimentar la portada.
- leer con atención las instrucciones dadas en la portada.
- leer detenidamente los enunciados de las dos tareas, dentro del cuadernillo.

Es de máxima importancia aprovechar estos 5 minutos para familiarizarse con las tareas antes de que empiece a sonar el documento grabado. Transcurridos estos 5 minutos, empezará la audición.

El proceso de escucha de todas las tareas es idéntico para todos los idiomas:

- Habrá un silencio de 2 minutos para leer las preguntas de cada tarea.
- Después de cada escucha, se dispondrá de 1 minuto para comprobar las respuestas.

Los tiempos de espera y el inicio y fin de cada una de las tareas vendrán indicados en el documento sonoro.

Este ejercicio de *Comprensión Oral* no podrá verse interrumpido en modo alguno, por lo que no se permitirá la entrada al aula una vez comenzado el mismo, ni la interrupción de la locución en ningún caso, ni la salida del aula antes de la hora de finalización establecida. La no observación de estas reglas fundamentales supondrá la expulsión inmediata de la prueba del alumno o alumna causante de la interrupción, con la consecuente pérdida de derechos.

Una vez recogido el ejercicio de *Comprensión Oral*, comienza una pausa de 15 minutos.

Transcurridos esos 15 minutos de pausa, las personas candidatas volverán a sentarse en la sala de examen y se emplearán otros 15 minutos para

- proceder a la identificación de las personas candidatas.
- repartir papel para borrador.

Ejercicio de Expresión e Interacción Escrita:

A la hora correspondiente se repartirá el cuadernillo de *Expresión e Interacción Escrita*, y las personas candidatas deberán:

- cumplimentar la portada y leer detenidamente las instrucciones de dicha portada.
- realizar las dos tareas en el tiempo señalado en la portada. La hora de finalización del ejercicio se anotará en la pizarra.
- observar escrupulosamente el número de palabras mínimo y máximo estipulado para cada tarea, sabiendo que "escribir en evidente exceso o defecto respecto al límite de palabras establecido se plasmará en el criterio *Adecuación"* según lo dispuesto en los Criterios de Evaluación incluidos más adelante. No se dará papel adicional.

De acuerdo a la Resolución de 26 de Febrero de 2018, el alumnado podrá acceder al aula hasta un máximo de 15 minutos desde el comienzo del ejercicio de expresión e interacción escrita. Una vez comenzado dicho ejercicio, no se permitirá el acceso al aula. Así mismo, el alumnado podrá abandonar el aula una vez transcurridos 30 minutos desde el comienzo del ejercicio.

A la hora señalada para el fin de la prueba se recogerá el ejercicio de *Expresión e Interacción Escrita* y todo el material utilizado como borrador, dándose por finalizada la prueba.

Se recuerda que una de las personas correctoras de la prueba de *Expresión e Interacción Escrita* para el alumnado oficial debe ser su tutor o tutora, o la persona designada en caso de ausencia; a tal efecto el alumnado ha consignado en la portada de dicha prueba el nombre de su tutor o tutora para agilizar el reparto de las pruebas entre el profesorado de cada Departamento Didáctico.

Ejercicio de Expresión e Interacción Oral:

El ejercicio de expresión e interacción oral se realizará en sesión aparte.

Es posible que la fecha de realización del ejercicio de expresión oral sea anterior a la fecha de realización de las otras tres partes. Compruebe esta información en la Escuela Oficial de Idiomas correspondiente.

Por las especiales características de este ejercicio y para facilitar las actuaciones de las personas candidatas, se indica aquí el desarrollo del mismo:

- Las personas candidatas serán convocadas al ejercicio de expresión e interacción oral en parejas, o en caso de número impar de personas candidatas, en grupo de tres personas.
- El tiempo total máximo de preparación de las dos tareas es de 15 minutos para cada persona candidata, realizándose la preparación de las tareas de modo simultáneo para todos los aspirantes de cada pareja o grupo de tres personas.
- Para la preparación de las tareas se le facilitará papel sellado en el que podrá realizar anotaciones. Durante la preparación de las tareas, las personas candidatas no podrán comunicarse entre sí, ni con el equipo examinador.
- El tiempo total máximo de actuación será de otros 15 minutos para cada pareja (30 minutos máximo en total por pareja), o de 20 minutos para cada grupo de tres personas (35 minutos máximo en total por grupo de tres).

Tarea 1.

- Formato: Monólogo (exposición de un tema, descripción basada en soporte gráfico, ...) basado en un material impreso que se facilitará a las personas candidatas con antelación a la actuación.
- Procedimiento: exposición oral de cada persona candidata siguiendo las instrucciones del material impreso.
- Duración: La actuación del monólogo será de 3 a 4 minutos por persona candidata.
- Puntuación máxima de esta tarea: 100 puntos por cada corrector/a.

Tarea 2.

- Formato: Diálogo interactivo (responder y hacer preguntas, entrevistas, debates, diálogos sobre situaciones dadas) basado en un material impreso que se facilitará a las personas candidatas con antelación a la actuación.
- Procedimiento: Resolución de la tarea mediante el intercambio conversacional entre las personas candidatas.

- Duración: La actuación del diálogo será aproximadamente de 5 minutos por pareja y de 7 minutos por grupo de tres personas.
- Puntuación máxima de esta tarea: 100 puntos por cada corrector/a.

Puntuación total máxima del ejercicio de Expresión e Interacción Oral: 400 puntos (100 puntos x 2 tareas x 2 correctores/as).

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del ANEXO I de la Orden de 12 de diciembre de 2011, *"Estas hojas [las hojas de observación] servirán de soporte documental del rendimiento del alumno o alumna en este ejercicio, por lo que el equipo examinador consignará en ellas, de la manera más exhaustiva posible, toda la información referente a dicho rendimiento en relación a los indicadores y descriptores de los criterios establecidos."*

No obstante lo anterior, como indica la Resolución de 26 de febrero de 2018 en su base sexta, "*si no fuese posible formar un equipo examinador de dos profesores o profesoras para la evaluación del ejercicio de expresión e interacción oral por la estructura y organización del departamento didáctico correspondiente, se realizará la grabación de la intervención del alumnado, siempre que todos hayan dado previamente su autorización por escrito.*".

A la hora en que cada pareja o cada grupo de tres personas haya sido convocado, uno de los miembros del equipo examinador hará el llamamiento y los acompañará al lugar destinado para la preparación, dará a cada persona candidata las tareas necesarias junto con la hoja de instrucciones generales y papel sellado para que se puedan tomar notas si se considera necesario, además de las instrucciones orales pertinentes.

Una vez finalizado el tiempo de preparación de las tareas, cada pareja o grupo de tres será llamado al lugar donde deba actuar y comenzará el desarrollo del ejercicio, en el orden siguiente:

- Primero: la persona candidata A realiza su exposición oral (Tarea1, que consiste en un Monólogo), debiendo ajustarse al tiempo previsto en las presentes instrucciones (3-4 minutos). El equipo examinador avisará a la persona candidata si alcanza el límite máximo de tiempo.
- Segundo: la persona candidata B (y en su caso la persona candidata C) realiza su exposición oral (Tarea 1, que consiste en un Monólogo) siguiendo idéntico procedimiento al anterior.
- Tercero. la persona candidata A y la persona candidata B (y en su caso la persona candidata C) realizan la Tarea 2, que consiste en una Interacción Oral, debiendo ajustarse al tiempo previsto en las presentes instrucciones y no superándolo (aproximadamente 5 minutos por pareja o 7 minutos por grupo de tres personas)

Una vez finalizado el tiempo de actuación, la pareja o grupo de tres personas candidatas deberá abandonar el aula.

6. FORMATO DE LAS PRUEBAS.

NIVEL INTERMEDIO

	COMPRENSIÓN DE LECTURA	COMPRENSIÓN ORAL	EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA	EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL*
NÚMERO DE TEXTOS	dos	dos (cada texto se escuchará dos o tres veces)	dos	dos
TIPO DE TEXTOS	folletos informativos, correspondencia, instrucciones, anuncios, noticias, reportajes, artículos de prensa, relatos, descripciones de hechos, entrevistas, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, conversaciones, noticias, reportajes, etc.	narraciones, descripciones, argumentaciones, notas y mensajes personales, fichas, formularios, impresos, cuestionarios, postales, cartas, correos electrónicos, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, argumentaciones, reportajes, etc.
EXTENSIÓN / DURACIÓN MÁXIMA	1200 palabras.	cada texto, 2-3 minutos.	✓ Expresión: 175-200 palabras. ✓ Interacción: 100-125 palabras.	15 minutos de actuación por pareja frente a un tribunal (20 minutos de actuación para los grupos de 3 personas).
TIPO DE TAREAS	✔ elegir opciones ✔ verdadero/falso ✔ relacionar o emparejar ✔ identificar ✔ encontrar léxico o expresiones ✔ completar huecos, etc.	✓ elegir opciones ✓ verdadero/falso ✓ relacionar o emparejar ✓ identificar ✓ rellenar huecos, etc.	✓ Expresión: redacción y desarrollo de un tema. ✓ Interacción: rellenar formularios, responder a cuestionarios, escribir correspondencia, etc.	✓ Expresión o Monólogo: exposición de un tema, descripción basada en soporte gráfico, etc. ✓ Interacción o Diálogo: diálogos sobre situaciones dadas, responder y hacer preguntas, entrevistas, participar en un debate, etc.
DURACIÓN MÁXIMA	60 minutos.	30 minutos.	90 minutos.	30 minutos (15 de preparación y 15 de actuación) (35 minutos cuando se examinen grupos de 3).

* Salvo en casos excepcionales (Resolución de 26 de Febrero de 2018, apartado sexto), el ejercicio se realizará frente a un equipo examinador compuesto, como mínimo, por dos profesores o profesoras del Departamento Didáctico correspondiente. En el caso del alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, siempre formará parte de dicho equipo el profesor tutor o profesora tutora correspondiente.

NIVEL AVANZADO

	COMPRENSIÓN DE LECTURA	COMPRENSIÓN ORAL	EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA	EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL*
NÚMERO DE TEXTOS	dos	dos (cada texto se escuchará dos o tres veces)	dos	dos
TIPO DE TEXTOS	folletos informativos, correspondencia, instrucciones, anuncios, noticias, reportajes, artículos de prensa, relatos, descripciones de hechos, entrevistas, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, conversaciones, noticias, reportajes, etc.	narraciones, descripciones, argumentaciones, notas y mensajes personales, fichas, formularios, impresos, cuestionarios, postales, cartas, correos electrónicos, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, transacciones, conversaciones, debates, etc.
EXTENSIÓN / DURACIÓN MÁXIMA	1500 palabras.	cada texto, 5 minutos.	✓ Expresión: 225-250 palabras. ✓ Interacción: 125-150 palabras.	15 minutos de actuación por pareja frente a un tribunal (20 minutos de actuación para los grupos de 3 personas).
TIPO DE TAREAS	✓ elegir opciones ✓ verdadero/falso ✓ relacionar o emparejar ✓ identificar ✓ encontrar léxico o expresiones ✓ completar huecos, etc.	✓ elegir opciones ✓ verdadero/falso ✓ relacionar o emparejar ✓ identificar ✓ rellenar huecos, etc.	✓ Expresión: redacción y desarrollo de un tema. ✓ Interacción: rellenar formularios, responder a cuestionarios, escribir correspondencia, etc.	✓ Expresión o Monólogo: exposición de un tema, descripción basada en soporte gráfico, etc. ✓ Interacción o Diálogo: diálogos sobre situaciones dadas, responder y hacer preguntas, entrevistas, participar en un debate, etc.
DURACIÓN MÁXIMA	75 minutos.	45 minutos.	90 minutos.	30 minutos (15 de preparación y 15 de actuación) (35 minutos cuando se examinen grupos de 3).

* Salvo en casos excepcionales (Resolución de 26 de Febrero de 2018, apartado sexto), el ejercicio se realizará frente a un equipo examinador compuesto, como mínimo, por dos profesores o profesoras del Departamento Didáctico correspondiente. En el caso del alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, siempre formará parte de dicho equipo, el profesor tutor o profesora tutora correspondiente.

NIVEL C1

	COMPRENSIÓN DE LECTURA	COMPRENSIÓN ORAL	EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA	EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL*
NÚMERO DE TEXTOS	dos	dos (cada texto se escuchará dos o tres veces)	dos	dos
TIPO DE TEXTOS	folletos informativos, correspondencia, instrucciones, anuncios, noticias, reportajes, artículos de prensa, relatos, descripciones de hechos, entrevistas, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, conversaciones, noticias, reportajes, etc.	textos de ficción, narraciones, descripciones, argumentaciones, informes, artículos, ensayos, cualquier tipo de correspondencia personal y formal (notas, mensajes, postales, correos electrónicos, cartas, etc.), fichas, formularios, impresos, cuestionarios, etc.	descripciones de hechos y/o experiencias, presentaciones, argumentaciones, declaraciones públicas, reportajes, entrevistas, etc.
EXTENSIÓN / DURACIÓN MÁXIMA	2000 palabras.	cada texto, 5 minutos	✓ Expresión, 250-300 palabras. ✓ Interacción, 150-200 palabras.	15 minutos de actuación por pareja frente a un tribunal (20 minutos de actuación para los grupos de 3 personas)
TIPO DE TAREAS	✓ elegir opciones ✓ verdadero/falso ✓ relacionar o emparejar ✓ identificar ✓ encontrar léxico o expresiones ✓ completar huecos, etc.	✓ elegir opciones ✓ verdadero/falso ✓ relacionar o emparejar ✓ identificar ✓ rellenar huecos, etc.	✓ Expresión: redacción y desarrollo de un tema. ✓ Interacción: rellenar formularios, responder a cuestionarios, escribir correspondencia, etc.	✓ Expresión o Monólogo: declaración pública, exposición de un tema, descripción basada en soporte gráfico, etc. ✓ Interacción o Diálogo: diálogos sobre situaciones dadas, responder y hacer preguntas en entrevistas, transacciones, negociaciones, participar en un debate, etc.
DURACIÓN MÁXIMA	75 minutos.	60 minutos.	120 minutos.	30 minutos (15 de preparación y 15 de actuación) (35 minutos cuando se examinen grupos de 3).

* Salvo en casos excepcionales (Resolución de 26 de Febrero de 2018, apartado sexto), el ejercicio se realizará frente a un equipo examinador compuesto, como mínimo, por dos profesores o profesoras del Departamento Didáctico correspondiente. En el caso del alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, siempre formará parte de dicho equipo, el profesor tutor o profesora tutora correspondiente.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los ejercicios de comprensión de lectura y comprensión oral serán evaluados mediante una clave de corrección de respuestas y un baremo de calificación objetivo y común. Las respuestas sólo podrán valorarse como correcto o incorrecto de acuerdo con la clave de respuestas, sin matizaciones. El porcentaje mínimo para superar cada uno de los ejercicios de comprensión será del 50%.

Los ejercicios de expresión e interacción escrita y expresión e interacción oral serán evaluados por un equipo examinador compuesto por un mínimo de dos profesores o profesoras del Departamento Didáctico correspondiente (salvo en los casos excepcionales contemplados en la Resolución de 26 de Febrero de 2018, apartado sexto). En el caso del alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, siempre formará parte de dicho equipo el profesor tutor o profesora tutora correspondiente, salvo en los casos excepcionales contemplados en la Resolución de 26 de Febrero de 2018, apartado sexto.

Para obtener la calificación de superado en cada ejercicio de expresión-interacción, la persona candidata deberá obtener un 50% de la puntuación asignada al ejercicio correspondiente. La puntuación es el resultado de la suma de la calificación otorgada por cada miembro del equipo examinador en las dos tareas que constituyen cada ejercicio (ver más adelante apartado 14). No obstante, como estipula la Resolución de 26 de Febrero de 2018 en su apartado sexto, en caso de existir una diferencia cuantitativa en la calificación del ejercicio de expresión e interacción, oral o escrita, entre la puntuación otorgada por el profesorado de un mismo equipo examinador de 50 puntos o más (de los 200 que suman cada ejercicio), y para dirimir la disparidad producida, podrá intervenir un tercer profesor o profesora del centro, especialista en el idioma, a propuesta de la persona titular del departamento didáctico correspondiente.

Las hojas de observación de los ejercicios de expresión e interacción escrita, así como de expresión e interacción oral, donde se harán anotaciones sobre la producción de cada aspirante, se muestran al final de este documento.

Para llevar a cabo la evaluación de los ejercicios de expresión e interacción escrita y oral, todo el profesorado deberá aplicar los criterios de evaluación que aparecen en el Anexo VII de la Resolución de 26 de Febrero de 2018. Dichos criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

ADECUACIÓN

Cumplimiento de la tarea con inclusión de todos los puntos requeridos. Adecuación de formato y registro.

Con este criterio se mide si el alumno o alumna:

1. Ha realizado la tarea requerida, evitando digresiones que se aparten del enunciado propuesto, y desarrollando todos los puntos mencionados en dicho enunciado.
2. Ha respetado el formato que corresponda a la tarea, por ejemplo:

- En expresión escrita: ha desarrollado el tema (descripción, relato, argumentación, etc.) respetando el número de palabras – mínimo o máximo – indicado en el enunciado.
- En interacción escrita: ha contestado con el tipo de escrito requerido (carta, correo electrónico, nota, etc.) respetando el número de palabras – mínimo o máximo – indicado en el enunciado.

3. Ha usado un registro adecuado a la situación comunicativa planteada y al propósito comunicativo. Teniendo en cuenta que en los niveles intermedio y avanzado se contempla únicamente una variedad de lengua estándar, se espera del alumno o alumna:

- Que sea capaz de adecuar el registro –neutro o informal- al propósito comunicativo planteado por la tarea, evitando la mezcla de registros que rompa la uniformidad del discurso (por ejemplo, usar una expresión o vocablo de registro coloquial dentro de una narración, argumentación, carta formal, etc. resulta desconcertante para el destinatario).
- En interacción escrita: que se le dé al interlocutor el trato adecuado, más o menos formal, en función de la situación y el propósito comunicativo planteados (ej. trato de tú o de usted, fórmulas de cortesía que correspondan a una relación más íntima/cercana o más distante, etc.).

Nota importante: Aunque se hubiesen observado escrupulosamente los parámetros 2 y 3 arriba mencionados, en caso de no haberse observado en absoluto el parámetro 1 (actuación que se aparta claramente del tema propuesto), la tarea se verá anulada en su totalidad y se marcará la casilla reservada al efecto en el apartado de "Observaciones", no siendo necesario cumplimentar los distintos apartados de la hoja de observación. La calificación otorgada al conjunto de la tarea será, en este caso, de 0/100.

BIEN: 10	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente: el alumno o alumna ha respetado escrupulosamente el formato y el enunciado y no ha habido ninguna variación o inadecuación en el registro.
SUFICIENTE: 5	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente: los parámetros 1, 2 y 3 arriba mencionados, se han observado solo parcialmente. Ejemplo: sin haberse apartado del enunciado (parámetro 1), algún punto se ha obviado; aun habiéndose redactado una carta (parámetro 2), no se ha observado alguna norma de presentación.
INSUFICIENTE: 2	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente. 1. Aporta escasa información y/o hay muchas irrelevancias, si bien no se ha apartado del tema propuesto. En caso de que esto ocurra, ver "*Nota importante*" del apartado anterior. 2. Se observan carencias o errores en el formato (por ejemplo: da su opinión sin argumentar, no respeta la presentación de una carta, no ha respetado el número de palabras – mínimo o máximo – indicado en el enunciado, etc.). 3. No hay uniformidad de registro. Se mezclan en varias ocasiones vocablos de registro inadecuado. En interacción: no se le da al interlocutor el trato adecuado de forma reiterada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

COHERENCIA Y COHESIÓN
Organización del discurso (coherencia semántica, organización en párrafos, conectores, puntuación).
Uso de las funciones comunicativas.
Cohesión de las frases (organización sintáctica, concordancias, pronombres,...)

Con este criterio se evalúa si el alumno o alumna:

1. Ha organizado y distribuido la información de forma ordenada, hilando las ideas con lógica.
2. Ha elaborado un discurso organizado en párrafos, con conectores o fórmulas de introducción al inicio de los mismos.
3. Las oraciones están claramente separadas mediante el uso de puntuación, letras iniciales mayúsculas cuando procede, etc.
4. Las transiciones en la información evidencian claramente la línea discursiva, permitiendo una lectura lineal y fluida.

Al medir la organización del discurso, es de máxima importancia tener en cuenta que lo fundamental es que las ideas estén hiladas siguiendo una lógica discursiva para que la comunicación se realice clara y eficazmente. Se hace especial hincapié en la necesidad de detectar las actuaciones cuyo orden es meramente aparente, debido a una organización en párrafos y/o al uso de conectores que en realidad no conducen a una lectura lineal fluida. Cabe la posibilidad de que un texto, aun con pocos conectores, siga una línea discursiva perfectamente clara y lógica. La presencia de numerosos conectores no garantiza de por sí el cumplimiento de un discurso coherente. Los equipos examinadores velarán especialmente por no dejarse influir por este tipo de actuaciones.

5. Ha usado las funciones/estrategias comunicativas necesarias para la producción de un texto coherente y fluido; por ejemplo:
   - En expresión escrita: ha demostrado su capacidad de narrar, describir, comparar, ejemplificar, opinar, matizar, elaborar hipótesis, etc.
   - En interacción escrita: ha demostrado su capacidad de pedir o dar/ofrecer información, opinión, consejos, ayuda, etc.
6. Ha producido frases cohesionadas:
   - Ha usado los procedimientos de cohesión sintáctica (ej. oraciones principales y subordinadas), de sustitución (ej. pronombres), de concordancia (ej. sujeto con verbo, género, número, etc.) evidenciando a qué o a quién se hace referencia y evitando cualquier tipo de ambigüedad o confusión, permitiendo una lectura lineal de cada frase o sucesión de frases.

BIEN: 20	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2, 3, 4, 5 y 6 descritos anteriormente, resultando el discurso perfectamente coherente y cohesionado, de forma que no se tenga que retroceder en ningún momento de la lectura.
SUFICIENTE: 10	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente, detectándose determinados fallos en el cumplimiento de alguno de los parámetros 1, 2, 3, 4, 5 y 6 si bien ninguno de los tres es claramente inadecuado. Solo es preciso retroceder en algún momento de la lectura.
INSUFICIENTE: 3	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3, 4, 5 y 6 descritos anteriormente, o bien uno de los tres es claramente inadecuado. Es preciso retroceder en varios momentos de la lectura que deja de ser lineal y fluida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL
Uso, cuando procede, de estructuras acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso.
Corrección ortográfica.

Con este criterio se evalúa el repertorio de recursos gramaticales y su corrección formal, según las convenciones de la lengua escrita.
La riqueza en los recursos gramaticales se observa cuando, tanto en el aspecto sintáctico como en el morfológico, el alumno o alumna:

1. Demuestra variedad en las estructuras que usa sin reiteración en las mismas.
2. Utiliza estructuras acordes al nivel evaluado.
3. Usa dichos recursos gramaticales cuando procede.

Al medir la riqueza de los recursos gramaticales, es de máxima importancia tener presente que:

- la producción debe reflejar el nivel que se evalúa. Dicho de otro modo, si el alumno o alumna no ha incorporado contenidos propios del nivel, se considerará que no ha cumplido con el parámetro de riqueza. Los equipos examinadores velarán especialmente por considerar la actuación insuficiente si este caso se produjera, teniendo en cuenta que, de lo contrario, estarían otorgando una certificación propia del nivel anterior, lo cual es incoherente dado que el alumno o alumna ya es, probablemente, titular de dicha certificación.
- los recursos gramaticales solo se pueden evaluar positivamente si se incorporan al texto cuando realmente procede. Los equipos examinadores velarán especialmente por no considerar rica una producción donde abundan recursos gramaticales acordes al nivel evaluado, si estos han sido introducidos en el texto de forma gratuita o abusiva.

La corrección en los recursos gramaticales solo se puede medir en consonancia con el grado de riqueza demostrado. Dicho de otro modo, si la riqueza es claramente inexistente o inadecuada, la corrección lo será igualmente: si no hay contenidos gramaticales, es obvio que estos no pueden ser ni correctos ni incorrectos, debido a su ausencia. Por este motivo, se han unido riqueza y corrección en un mismo criterio.
La corrección en los recursos gramaticales se observa cuando, tanto en el aspecto sintáctico como morfológico, el alumno o alumna:

4. Respeta la organización y el funcionamiento de las estructuras sintácticas que usa: orden de palabras, construcción completa, términos que correspondan a dicha construcción, etc.
5. Respeta las normas ortográficas.

EXCELENTE: 35	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 descritos anteriormente, considerándose la actuación óptima.
BIEN: 25	Sin llegar a ser óptima, la actuación satisface lo descrito en los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5. La riqueza y la corrección se consideran buenas.
SUFICIENTE: 18	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente, detectándose determinados fallos en el cumplimiento de alguno de los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 si bien ninguno de los cinco es claramente insuficiente.
INSUFICIENTE: 10	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 descritos anteriormente, o bien uno de los cinco es claramente insuficiente. El alumno o alumna comete algunos errores en el uso de contenidos gramaticales de nivel inferior al evaluado.
INADECUADO: 5	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 descritos anteriormente; al menos dos de los cinco son claramente insuficientes. El alumno o alumna comete bastantes errores en el uso de contenidos gramaticales de nivel inferior al evaluado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA
Uso de una gama de términos acordes al nivel y correctamente incorporados al discurso, cuando procede. Corrección ortográfica.

Con este criterio se evalúa el repertorio de recursos léxicos, su corrección formal según las convenciones de la lengua escrita, y su adecuación en el contexto.

La riqueza en los recursos léxicos se observa cuando el alumno o alumna:

1. Usa una amplia gama de palabras y expresiones sin apenas repeticiones.
2. Utiliza un léxico preciso y específico acorde al nivel evaluado.
3. Usa dichos recursos léxicos cuando procede, respetando la adecuación al contexto en que se utilizan.

Al medir la riqueza de los recursos léxicos, es de máxima importancia tener presente que:

- la producción debe reflejar el nivel que se evalúa. Esto quiere decir que, si el alumno o alumna no ha incorporado vocablos propios del nivel, se considerará que no ha cumplido con el parámetro de riqueza. Los equipos examinadores velarán especialmente por considerar la actuación insuficiente si este caso se produjera, teniendo en cuenta que, de lo contrario, estarían otorgando una certificación propia del nivel anterior, lo cual es incoherente dado que el alumno o alumna ya es, probablemente, titular de dicha certificación.
- los recursos léxicos solo se pueden evaluar positivamente si se incorporan al texto cuando realmente procede. Los equipos examinadores velarán especialmente por no considerar rica una producción donde abundan vocablos acordes al nivel evaluado, si estos han sido introducidos en el texto de forma gratuita o abusiva, no habiéndose respetado su adecuación al contexto en que se han usado. Del mismo modo, no se considerará que el alumno o alumna ha demostrado riqueza cuando los vocablos empleados, aun siendo propios del nivel evaluado, se hayan presentado mediante una enumeración improcedente, no incorporándose dentro del texto.

La corrección en los recursos léxicos solo se puede medir en consonancia con el grado de riqueza demostrado. Dicho de otro modo, si la riqueza es claramente inexistente o inadecuada, la corrección lo será igualmente: si no hay contenidos léxicos, es obvio que estos no pueden ser ni correctos ni incorrectos, debido a su ausencia. Por este motivo, se han unido riqueza y corrección en un mismo criterio.

La corrección en los recursos léxicos se observa cuando el alumno o alumna:

4. Usa términos y expresiones que existen en la lengua meta, respetando una correcta formación de las palabras.
5. Respeta las normas ortográficas.

EXCELENTE: 35	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 descritos anteriormente, considerándose la actuación óptima.
BIEN: 25	Sin llegar a ser óptima, la actuación satisface lo descrito en los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5. La riqueza y la corrección se consideran buenas.
SUFICIENTE: 17	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente, detectándose determinados fallos en el cumplimiento de alguno de los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 si bien ninguno de los cinco es claramente insuficiente.
INSUFICIENTE: 10	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 descritos anteriormente, o bien uno de los cinco es claramente insuficiente. El alumno o alumna demuestra desconocer algunos vocablos de nivel inferior al evaluado, o comete algunos errores en el uso de los mismos.
INADECUADO: 5	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5 descritos anteriormente; al menos dos de los cinco son claramente insuficientes. El alumno o alumna demuestra desconocer bastantes vocablos de nivel inferior al evaluado, o comete bastantes errores en el uso de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

ADECUACIÓN
Cumplimiento de la tarea con inclusión de todos los puntos requeridos.
Adecuación de formato y registro.

Con este criterio se evalúa si el alumno o alumna:

1. Ha realizado la tarea requerida, evitando digresiones que se aparten del enunciado propuesto, y desarrollando todos los puntos mencionados en dicho enunciado.
2. Ha respetado el formato que corresponda a la tarea, por ejemplo:
   - En expresión oral: ha desarrollado el tema (descripción, relato, argumentación, etc.) respetando el tiempo – mínimo y máximo – indicado.
   - En interacción oral: ha realizado la conversación requerida, siendo sus intervenciones adecuadas en cuanto a frecuencia y duración, de forma que ha podido incluir toda la información relevante.
3. Ha usado un registro adecuado a la situación comunicativa planteada y al propósito comunicativo. Teniendo en cuenta que en los niveles intermedio y avanzado se contempla únicamente una variedad de lengua estándar, se espera del alumno o alumna:
   - Que sea capaz de adecuar el registro –neutro o informal- al propósito comunicativo planteado por la tarea, evitando la mezcla de registros que rompa la uniformidad del discurso (por ejemplo, usar una expresión o vocablo de registro coloquial dentro de una descripción, argumentación, etc. resulta desconcertante para la persona receptora del discurso).
   - En interacción oral: que se le dé al interlocutor el trato adecuado, más o menos formal, en función de la situación y el propósito comunicativo planteados (ej. trato de tú o de usted, fórmulas de cortesía que correspondan a una relación más íntima/cercana o más distante, etc.).

Nota importante: Aunque se hubiesen observado escrupulosamente los parámetros 2 y 3 arriba mencionados, en caso de no haberse observado en absoluto el parámetro 1 (actuación que se aparta claramente del tema propuesto), la tarea se verá anulada en su totalidad y se marcará la casilla reservada al efecto en el apartado de "Observaciones", no siendo necesario cumplimentar los distintos apartados de la hoja de observación. La calificación otorgada al conjunto de la tarea será, en este caso, de 0/100.

BIEN: 10	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente: el alumno o alumna ha respetado escrupulosamente el formato y el enunciado y no ha habido ninguna variación o inadecuación en el registro.
SUFICIENTE: 5	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente: los parámetros 1, 2 y 3 arriba mencionados se han observado solo parcialmente. Ejemplo: sin haberse apartado del enunciado (parámetro 1), algunos puntos se han obviado; aun habiéndosele dado al interlocutor el trato adecuado (parámetro 3), no se han observado determinadas normas, por ejemplo, en las fórmulas de cortesía.
INSUFICIENTE: 2	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente. 1. Aporta escasa información y/o hay muchas irrelevancias, si bien no se ha apartado del tema propuesto. En caso de que esto ocurra, ver "*Nota importante*" del apartado anterior. 2. Se observan carencias o errores en el formato (por ejemplo: da su opinión sin argumentar, no ha incluido toda la información relevante por falta de tiempo o por cualquier otro motivo, no ha intervenido lo suficiente en la conversación, etc.). 3. No hay uniformidad de registro. Se mezclan en varias ocasiones vocablos de registro inadecuado. En interacción: no se le da al interlocutor el trato adecuado de forma reiterada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

COHERENCIA / COHESIÓN
ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS - FLUIDEZ
Organización del discurso: ideas ordenadas y coherentemente enlazadas, uso de conectores + intercambio del turno de palabra en interacción. Uso de las funciones comunicativas.
Cohesión de las frases (organización sintáctica, concordancias, pronombres, ...)

Con este criterio se evalúa si el alumno o alumna:

1. Ha organizado y distribuido la información de forma ordenada, hilando las ideas con lógica:
   - En expresión oral: ha elaborado un discurso con introducción, desarrollo, conclusión y marcando claramente los cambios de idea, argumento, etc. mediante conectores o fórmulas equivalentes. Las transiciones en la información evidencian claramente la línea discursiva, de tal manera que el interlocutor pueda seguir el discurso y razonamiento de forma lineal y fluida.
   - En interacción oral: el intercambio del turno de palabra ha sido equilibrado y coherente, de tal manera que ha resultado fácil seguir la conversación, entendiéndose el razonamiento de inmediato, sin ninguna duda o dificultad.

Al medir la organización del discurso, es de máxima importancia tener en cuenta que lo fundamental es que las ideas estén hiladas siguiendo una lógica discursiva para que la comunicación se realice clara y eficazmente.

Se hace especial hincapié en la necesidad de detectar las actuaciones cuyo orden es meramente aparente, debido a una organización con introducción, desarrollo y conclusión y/o al uso de conectores que en realidad no permiten seguir el discurso y razonamiento de forma lineal y fluida. Cabe la posibilidad de que una exposición, aun con pocos conectores, siga una línea discursiva perfectamente clara y lógica. La presencia de numerosos conectores no garantiza de por sí el cumplimiento de un discurso coherente. Los equipos examinadores velarán especialmente por no dejarse influir por este tipo de actuaciones.

2. Ha usado las funciones/estrategias comunicativas necesarias para la producción de un discurso coherente y fluido; por ejemplo:
   - En expresión oral: ha demostrado su capacidad de describir, comparar, ejemplificar, opinar, matizar, elaborar hipótesis, etc. y ha usado fórmulas para suplir la posible discontinuidad de las ideas (vacilación, reformulación, etc.).
   - En interacción oral: ha demostrado su capacidad de pedir o dar/ofrecer información, opinión, consejos, ayuda; de sugerir, de expresar satisfacción, desagrado, etc. y ha usado fórmulas para suplir la posible discontinuidad de las intervenciones (vacilación, reformulación, turno de palabra, cooperación, etc.).
3. Ha producido frases cohesionadas:
   - Ha usado los procedimientos de cohesión sintáctica (ej. oraciones principales y subordinadas), de sustitución (ej. pronombres), de concordancia (ej. sujeto con verbo, género, número, etc.) evidenciando a qué o a quién se hace referencia y evitando cualquier tipo de ambigüedad o confusión, permitiendo una comprensión inmediata de cada frase o sucesión de frases.

BIEN: 15	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente, resultando el discurso perfectamente coherente, cohesionado y por ende, verdaderamente fluido.
SUFICIENTE: 7	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente, detectándose determinados fallos en el cumplimiento de alguno de los parámetros 1, 2 o 3, si bien ninguno de los tres es claramente inadecuado. Solo en algún momento se ve afectada la fluidez del discurso.
INSUFICIENTE: 2	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente, o bien uno de los tres es claramente inadecuado. La fluidez del discurso se ve afectada en varios momentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

PRONUNCIACIÓN Y ENTONACIÓN

Con este criterio se evalúa si el alumno o alumna:

1. Produce sonidos que se ajustan a los estándares de la lengua meta y son claramente inteligibles, sea cual sea la variedad regional que utilice.
2. Respeta las convenciones de acentuación de la cadena hablada.
3. Respeta una entonación acorde con los distintos enunciados (afirmativos, interrogativos, etc.).

BIEN: 15	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente, resultando el discurso, sin duda alguna, perfectamente inteligible para cualquier persona.
SUFICIENTE: 8	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente, detectándose determinados fallos en el cumplimiento de alguno de los parámetros 1, 2 o 3, si bien ninguno de los tres es claramente inadecuado. Por ejemplo, algún sonido resulta claramente dificultoso para el alumno o alumna sin dejar totalmente de ser inteligible; o bien se han detectado algunos errores de acentuación o entonación, pero ello no impide la comprensión del discurso. A pesar de determinados fallos, la comprensión del discurso no se ve en absoluto afectada.
INSUFICIENTE: 2	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2 y 3 descritos anteriormente, o bien uno de los tres es claramente inadecuado. Por ejemplo, varios sonidos difieren de los de la lengua meta, o se pone de manifiesto que se desconocen las reglas de relación entre fonemas y grafías de la lengua meta, o la acentuación y/o entonación es un calco de la lengua materna, etc. La comprensión del discurso se ve afectada en varios momentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL
Uso, cuando procede, de estructuras acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso.

Con este criterio se mide el repertorio de recursos gramaticales y su corrección formal.

La riqueza en los recursos gramaticales se observa cuando, tanto en el aspecto sintáctico como en el morfológico, el alumno o alumna:

1. Demuestra variedad en las estructuras que usa sin reiteración en las mismas.
2. Usa estructuras acordes al nivel evaluado.
3. Usa dichos recursos gramaticales cuando procede.

Al medir la riqueza de los recursos gramaticales, es de máxima importancia tener presente que:

- La producción debe reflejar el nivel que se evalúa. Dicho de otro modo, si el alumno o alumnano ha incorporado contenidos gramaticales propios del nivel, se considerará que no ha cumplido con el parámetro de riqueza. Los equipos examinadores velarán especialmente por considerar la actuación insuficiente si este caso se produjera, teniendo en cuenta que, de lo contrario, estarían otorgando una certificación propia del nivel anterior, lo cual es incoherente dado que el alumno o alumna ya es, probablemente, titular de dicha certificación.
- Los recursos gramaticales solo se pueden evaluar positivamente si se incorporan al texto cuando realmente procede. Los equipos examinadores velarán especialmente por no considerar rica una producción donde abundan recursos gramaticales acordes al nivel evaluado, si estos han sido introducidos en el texto de forma gratuita o abusiva.

La corrección en los recursos gramaticales, solo se puede medir en consonancia con el grado de riqueza demostrado. Dicho de otro modo, si la riqueza es claramente inexistente o inadecuada, la corrección lo será igualmente: si no hay contenidos gramaticales, es obvio que estos no pueden ser ni correctos ni incorrectos, debido a su ausencia. Por este motivo, se han unido ambos parámetros en un mismo criterio.

La corrección en los recursos gramaticales se observa cuando:

4. Tanto en el aspecto sintáctico como morfológico, el alumno o alumna respeta la organización y el funcionamiento de las estructuras sintácticas que usa: orden de palabras, construcción completa, términos que correspondan a dicha construcción, etc.

EXCELENTE: 30	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2, 3 y 4 descritos anteriormente, considerándose la actuación óptima.
BIEN: 23	Sin llegar a ser óptima, la actuación satisface lo descrito en los parámetros 1, 2, 3 y 4. La riqueza y la corrección se consideran buenas.
SUFICIENTE: 15	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente, detectándose determinados fallos en el cumplimiento de alguno de los parámetros 1, 2, 3 y 4 si bien ninguno de los cuatro es claramente insuficiente.
INSUFICIENTE: 8	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3 y 4 descritos anteriormente, o bien uno de los cuatro es claramente insuficiente. El alumno o alumna comete algunos errores en el uso de contenidos gramaticales de nivel inferior al evaluado.
INADECUADO: 3	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3 y 4 descritos anteriormente; al menos dos de los cuatro son claramente insuficientes. El alumno o alumna comete bastantes errores en el uso de contenidos gramaticales de nivel inferior al evaluado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA
Uso de una gama de términos acordes al nivel y correctamente incorporados al discurso, cuando procede.

Con este criterio se mide el repertorio de recursos léxicos, su corrección formal y su adecuación en el contexto.

La riqueza en los recursos léxicos se observa cuando el alumno o alumna:
1. Usa una amplia gama de palabras y expresiones sin apenas repeticiones.
2. Utiliza un léxico preciso y específico acorde al nivel evaluado.
3. Usa dichos recursos léxicos cuando procede, respetando la adecuación al contexto en que se utilizan.

Al medir la riqueza de los recursos léxicos, es de máxima importancia tener presente que:

- La producción debe reflejar el nivel que se evalúa. Dicho de otro modo, si el alumno o alumna no ha incorporado vocablos propios del nivel, se considerará que no ha cumplido con el parámetro de riqueza. Los equipos examinadores velarán especialmente por considerar la actuación insuficiente si este caso se produjera, teniendo en cuenta que, de lo contrario, estarían otorgando una certificación propia del nivel anterior, lo cual es incoherente dado que el alumno o alumna ya es, probablemente, titular de dicha certificación;
- Los recursos léxicos solo se pueden evaluar positivamente si se incorporan al texto cuando realmente procede. Los equipos examinadores velarán especialmente por no considerar rica una producción donde abundan vocablos acordes al nivel evaluado, si estos han sido introducidos en el texto de forma gratuita o abusiva, no habiéndose respetado su adecuación al contexto en que se han usado. Del mismo modo, no se considerará que el alumno o alumna ha demostrado riqueza cuando los vocablos empleados, aun siendo propios del nivel evaluado, se hayan presentado mediante una mera enumeración, no incorporándose dentro del texto.

La corrección en los recursos léxicos, solo se puede medir en consonancia con el grado de riqueza demostrado. Dicho de otro modo, si la riqueza es claramente inexistente o inadecuada, la corrección lo será igualmente: si no hay contenidos léxicos, es obvio que estos no pueden ser ni correctos ni incorrectos, debido a su ausencia. Por este motivo, se han unido ambos parámetros en un mismo criterio.
La corrección en los recursos léxicos se observa cuando:
4. El alumno o alumna usa términos y expresiones que existen en la lengua meta, respetando una correcta formación de las palabras.

EXCELENTE: 30	La actuación se corresponde exactamente con los parámetros 1, 2, 3 y 4 descritos anteriormente, considerándose la actuación óptima.
BIEN: 22	Sin llegar a ser óptima, la actuación satisface lo descrito en los parámetros 1, 2, 3 y 4. La riqueza y la corrección se consideran buenas.
SUFICIENTE: 15	La actuación satisface sin más lo descrito anteriormente, detectándose determinados fallos en el cumplimiento de alguno de los parámetros 1, 2, 3 y 4 si bien ninguno de los cuatro es claramente insuficiente.
INSUFICIENTE: 7	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3 y 4 descritos anteriormente, o bien uno de los cuatro es claramente insuficiente. El alumno o alumna demuestra desconocer algunos vocablos de nivel inferior al evaluado, o comete algunos errores en el uso de los mismos.
INADECUADO: 3	La actuación no se corresponde con los parámetros 1, 2, 3 y 4 descritos anteriormente; al menos dos de los cuatro son claramente insuficientes. El alumno o alumna demuestra desconocer bastantes vocablos de nivel inferior al evaluado, o comete bastantes errores en el uso de los mismos.

8. CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Los ejercicios de comprensión de lectura, comprensión oral y expresión e interacción escrita se realizarán en las fechas y a las horas que se indican en los Anexos I y II de la Resolución de 26 de Febrero de 2018 . No podrá alterarse la fecha ni la hora de realización de estos ejercicios por ningún motivo.

Los lugares en los que cada persona candidata deberá realizar los ejercicios se indicarán en los tablones de anuncios de cada Escuela Oficial de Idiomas.

El calendario para la sesión del ejercicio de expresión e interacción oral se dará a conocer mediante la publicación en los tablones de anuncios en la Escuela Oficial de Idiomas correspondiente, y en su caso, página web de cada Escuela Oficial de Idiomas.

Es posible que la fecha de realización del ejercicio de expresión oral sea anterior a la fecha de realización de los otros tres ejercicios. Compruebe esta información en la Escuela Oficial de Idiomas correspondiente.

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados se comunicarán a las personas candidatas por los medios habituales en el centro en el que se han realizado las pruebas.

En la información proporcionada sobre los resultados de la convocatoria ordinaria (junio), figurará la calificación Superado/No superado en cada uno de los ejercicios, y la calificación final Apto/No apto.

En la convocatoria extraordinaria (septiembre), cada uno de los ejercicios aparecerá calificado como Superado/No superado junto con la calificación final Apto/ No apto/ No presentado.

10. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional única Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, los alumnos y alumnas, y sus padres, madres o tutores legales, en caso de minoría de edad, podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso.

11. CASOS DE ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En estos casos la normativa de aplicación será la siguiente:

✓ Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial, artículo 12: "(...) Los alumnos y alumnas que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para realizar las pruebas deberán justificarlo en el momento de la matriculación, mediante certificación oficial del grado y tipo de minusvalía. (...)".

✓ Resolución de 26 de Febrero de 2018, indica en su apartado séptimo, los distintos tipos de medidas aplicables que podrán contemplar teniendo en cuenta que "para los distintos casos de adaptaciones necesarias, la persona titular de la dirección de la escuela arbitrará las medidas que se consideren con la suficiente antelación, para lo que contará con la ayuda de la jefatura de estudios, del departamento didáctico y, en su caso, del Equipo de Orientación Educativa de la zona".

12. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES.

Instrucciones generales:

- Se debe guardar silencio en pasillos y resto de lugares comunes del edificio. Puede que otras personas estén realizando su examen.
- En todos los ejercicios de la prueba se deberá ir provisto/a de un documento vigente y en regla que pruebe fehacientemente la identidad (únicamente se admitirán DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducir o documento identificativo equivalente en el que aparezca la fotografía del titular), y de bolígrafos suficientes de tinta negra o azul.
- Transcurridos 15 minutos del comienzo del ejercicio de comprensión de lectura, no se permitirá el acceso al aula.
- Una vez finalizado el ejercicio de comprensión de lectura, se dedicarán 15 minutos a recoger los cuadernillos de comprensión de lectura, proceder a la identificación de aspirantes que se incorporen a la prueba para el segundo ejercicio o que hayan tenido que abandonar la sala de examen y dar las explicaciones e instrucciones oportunas sobre el desarrollo del ejercicio de comprensión oral. Transcurridos estos 15 minutos, no se permitirá el acceso al aula.
- Al final del ejercicio de comprensión oral, habrá 15 minutos de descanso de libre disposición para los aspirantes. Tras el descanso, las personas candidatas volverán al aula y se emplearán 15 minutos para proceder a la identificación de los aspirantes, repartir papel para borrador y finalmente repartir los cuadernillos del ejercicio de expresión e interacción escrita. Una vez comenzado el ejercicio de expresión e interacción escrita se permitirá el acceso al aula hasta un máximo de 15 minutos desde el comienzo de dicho ejercicio. Por otra parte, según estipula la Resolución de Resolución de 26 de Febrero de 2018, se podrá abandonar el aula una vez transcurridos 30 minutos desde el comienzo del ejercicio de expresión e interacción escrita.
- No se podrá utilizar ningún material de consulta ni dispositivo electrónico (que en todo caso deberán permanecer apagados) durante la realización de los ejercicios. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión del aula y la calificación de No Superado en el ejercicio correspondiente.
- Se debe señalar cada respuesta de modo inequívoco o escribir con letra clara, evitando tachones. Se puede utilizar corrector blanco para rectificar cuantas veces se estime necesario.
- Se debe ajustar al tiempo de realización de cada ejercicio. Recuerde que estos han sido diseñados para que haya tiempo más que suficiente para realizar las tareas y hacer las comprobaciones necesarias.
- En caso de duda, se debe levantar la mano y esperar a ser atendido por la persona que administra la prueba.

Recomendaciones para los ejercicios de comprensión escrita y comprensión oral:

- Lea con la máxima atención las instrucciones que vienen dadas en castellano en la portada del cuadernillo, así como los enunciados de cada tarea antes de leer cada texto o escuchar cada audio. Antes del ejercicio de comprensión oral, dispone de 5 minutos para hacerlo con calma.
- En el ejercicio de comprensión oral, escuchará cada texto dos o tres veces, lo cual vendrá especificado en cada ejercicio. Es normal no poder responder todo tras la primera escucha. No olvide que dispone de más oportunidades para responder.
- Si usa lápiz para marcar respuestas provisionales en las primeras escuchas, recuerde que, al final, deberá entregar el examen correctamente escrito a bolígrafo azul o negro, ya que lo escrito a lápiz no se tendrá en cuenta a la hora de corregir. No obstante, aunque es aconsejable el uso de lápiz y goma para el ejercicio de comprensión oral, no olvide que su uso será exclusivamente en calidad de borrador.

Recomendaciones para el ejercicio de expresión e interacción escrita:

- Empiece leyendo las instrucciones dadas en la portada, así como los enunciados de cada tarea. Vuelva a leer con la máxima atención los enunciados para determinar qué tipo de texto debe producir, su formato y registro, así como lo que debe mencionar en lo que produzca.
- Antes de empezar a redactar, planifique las ideas, estructuras y vocabulario que desea plasmar.
- Para que resulte un texto adecuado, tenga en cuenta:
  - los puntos que requiere la tarea, sobre los cuales se debe aportar información relevante y suficiente sobre ellos, explícita y concisa.
  - el formato del texto (las fórmulas que se incluyen, por ejemplo, en una carta pero no en un texto descriptivo).
  - el registro pertinente en ese contexto: las reglas sociales de tratamiento para dirigirse a alguien (tú / usted, etc.), diferencias entre lenguaje culto y popular, u otros.
  - el límite de palabras (mínimo y máximo) para cada tarea. No se facilitará más papel que el incluido en el cuadernillo de examen para que redacte las tareas, por lo que deberá tratar los puntos que requiere la tarea dentro de esos límites, aunque, si lo requiere, se le facilitará papel exclusivamente para borrador, que será destruido sin corregirlo.

  Nota importante: En caso de escribir en evidente exceso o defecto respecto al límite de palabras –mínimo o máximo– establecido en el enunciado, perderá 8 puntos (de los 100 que se otorgan a cada tarea).
- Para que resulte un texto coherente y cohesionado, tenga en cuenta:
  - una introducción al inicio y una conclusión al final.
  - que las ideas estén organizadas en párrafos y vinculadas mediante conectores y signos de puntuación adecuados.
  - que las frases dejen claros los objetivos comunicativos: que se está pidiendo información, expresando la opinión sobre algo, comparando o contrastando, u otros.
  - que las referencias internas del texto estén claras (concordancias, pronombres, etc.).
- Para que resulte un texto gramaticalmente rico y correcto, tenga en cuenta:

- las estructuras que demuestran que puede reflejar esos propósitos comunicativos mediante construcciones adecuadas al nivel requerido y que, por tanto, tiene las destrezas correspondientes al nivel. Procure no repetir siempre la misma estructura.
- el control de la ortografía de las estructuras (apóstrofos, mayúsculas, guiones, etc.) y su cohesión y coherencia interna. Procure que cada frase esté bien redactada.

▪ Para que resulte un texto léxicamente rico y correcto, tenga en cuenta:

- el vocabulario específico del tema propuesto que demuestre que conoce el tema y que, por tanto, se encuentra en ese nivel. Procure no repetir siempre las mismas palabras: use sinónimos, antónimos, perífrasis, etc.
- el control de la ortografía de las palabras (apóstrofos, mayúsculas, guiones, etc.). Procure que cada palabra esté bien escrita.

▪ Repase con detenimiento el texto una vez terminado, y si hace falta deténgase para corregir posibles deficiencias antes de entregar el examen.

Recomendaciones para el ejercicio de expresión e interacción oral:

▪ Recuerde que dispone de 15 minutos para preparar ambas tareas. Comience preparando la que más fácil le resulte.

▪ En la Tarea 1 (monólogo)

- si no se le ocurre de qué hablar, utilice sus recuerdos o la imaginación para inventar, o empiece por comentar las imágenes –cuando las haya– que aparezcan en la hoja que se le ha proporcionado.
- tome notas sobre la organización del discurso (introducción, desarrollo, conclusión).
- en la toma de notas, no escriba frases completas y no pierda el tiempo pensando si son correctas. No se permitirá que lea textualmente lo que ha escrito, solo que eche un vistazo al guion.
- anote vocabulario específico del tema y algunas construcciones complejas.
- durante su actuación, hablará y el equipo examinador y las otras personas candidatas escucharán, sin corregirle ni guiarle.
- no confunda fluidez con rapidez: si habla demasiado rápido, cometerá errores en la pronunciación y no se entenderán las palabras y frases que pronuncie.
- utilice la entonación para remarcar su propósito comunicativo (preguntar, pedir, exigir, convencer, etc.).
- utilice estrategias de expresión:
  - si tiene que hacer pausas para pensar, use muletillas para rellenar el silencio.
  - si se da cuenta de un error, rectifique usando otra frase.
  - si no sabe cómo decir algo, use sinónimos, antónimos, paráfrasis, ejemplos, haga gestos o señale con el dedo, etc.
  - si realmente no sabe cómo continuar, cambie la idea y diga una cosa distinta, pero relacionada con el tema.

▪ En la Tarea 2 (diálogo o debate), además de tener en cuenta todo lo anterior,

- adopte el papel que le ha sido asignado. Si no coincide con sus características o con su punto de vista personal, invente lo que debe decir para que su actuación coincida con lo que se le pide en la tarea.
- use expresiones que evidencien las funciones comunicativas (dar opinión, pedir que el interlocutor intervenga, expresar acuerdo o desacuerdo, etc.).
- durante su actuación, hablará con el resto de personas candidatas. Recuerde que en un diálogo natural las intervenciones de los interlocutores se solapan. No espere a que su interlocutor acabe su 'mini-monólogo' para hacer entonces el suyo. Utilice las estrategias de interacción.
- interrumpa a su interlocutor cuando este acapare el tiempo (debe hablar también, recuerde que está en una prueba), o simplemente cuando quiera añadir algo.
- ayúdele si cree que lo necesita, supliendo lo que a su juicio la otra persona quiere decir.
- pregúntele cuando no entienda algo de lo que su interlocutor dice.
- invítele a seguir lo que ha dicho, etc.

13. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE ANDALUCÍA QUE OFRECEN PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LOS NIVELES INTERMEDIO, AVANZADO Y C1.

ALMERIA

CENTRO	IDIOMA											
	ALEMÁN		ÁRABE		FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO	
	NI	NA	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	C1	NI	NA
EOI Huércal-Overa (Cód.:04006203)					•	•		•	•	•		
EOI Vélez-Rubio (Cód.:04008443)					•	•		•	•	•		
EOI Almería (Cód.:04700181)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
EOI Comarca del Mármol (Macael) (Cód.:04700302)					•	•		•	•	•	•	
EOI El Ejido (Cód.:04700314)	•	•			•	•	•	•	•	•		
EOI Vícar (Cód.:04008893)					•	•	•	•	•	•		
EOI Roquetas de Mar (Cód.:04008901)	•	•						•	•	•		

CÁDIZ

CENTRO	IDIOMA												
	ALEMÁN			ESPAÑOL		FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO	
	NI	NA	C1	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	C1	NI	NA
EOI Algeciras (Cód.:11005366)						•	•		•	•	•		
EOI Puerto de Santa Mª (Cód.:11007697)						•	•		•	•	•		
EOI San Roque (Cód.:11700081)	•	•		•	•	•	•		•	•	•		
EOI Chiclana (Cód.:11700408)	•	•	•			•	•	•	•	•	•		
EOI Cádiz (Cód.:11700457)	•	•				•	•		•	•	•	•	•
EOI Jerez de la Frontera (Cód.:11700627)	•	•				•	•		•	•	•		
EOI San Fernando (Cód.:11700639)	•	•				•	•		•	•	•		

CÓRDOBA	IDIOMA												
CENTRO	ALEMÁN			ÁRABE		FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO	
	NI	NA	C1	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	C1	NI	NA
EOI Priego de Córdoba (Cód.:14000756)						•	•		•	•	•		
EOI Pozoblanco (Cód.:14003873)						•	•		•	•	•		
EOI Lucena (Cód.:14006965)						•	•		•	•	•		
EOI Balma (Palma del Río) (Cód.:14006977)						•	•		•	•	•		
EOI Corduba (Córdoba) (Cód.:14700213)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
EOI Montoro (Cód.:14010181)						•	•		•	•	•		

GRANADA	IDIOMA												
CENTRO	ALEMÁN			ÁRABE		ESPAÑOL		FRANCÉS			INGLÉS		
	NI	NA	C1	NI	NA	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	C1
EOI Granada (Cód.:18003284)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
EOI Accitania (Guadix) (Cód.:18003363)								•	•		•	•	•
EOI Loja (Cód.:18004707)								•	•		•	•	•
EOI Ibn al-Qaysi al-Basti (Baza) (Cód.:18007149)								•	•		•	•	•
EOI Alpujarra (Órgiva) (Cód.:18007174)								•	•		•	•	•
EOI Motril (Cód.:18700281)	•	•						•	•		•	•	•

HUELVA	IDIOMA											
CENTRO	ALEMÁN		FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO		PORTUGUÉS	
	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	C1	NI	NA	NI	NA
EOI Almonte (Cód.: 217003414)			•	•		•	•	•				
EOI Aracena (Cód.: 21002631)			•	•		•	•	•				
EOI Do Mundo Lume (Ayamonte) (Cód.: 21700231)	•	•	•	•		•	•	•			•	•
EOI Huelva (Cód.: 21800791)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		

JAÉN

CENTRO	IDIOMA										
	ALEMÁN			FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO	
	NI	NA	C1	NI	NA	C1	NI	NA	C1	NI	NA
EOI Villacarrillo (Cód.: 23003867)				•	•		•	•	•		
EOI Alcalá la Real (Cód.: 23005219)				•	•		•	•	•		
EOI Xauen (Jaén) (Cód.: 23700141)	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•
EOI Sierra Morena (La Carolina) (Cód.: 23700232)	•			•			•	•	•		
EOI Carlona Remfry (Linares) (Cód.: 23700372)	•	•	•	•	•		•	•	•		

MÁLAGA

CENTRO	IDIOMA																								
	ALEMÁN			ÁRABE		CHINO		ESPAÑOL		FRANCÉS			GRIEGO		INGLÉS			ITALIANO		JAPONÉS		PORTU-GUÉS		RUSO	
	NI	NA	C1	NI	NA	NI	NA	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	NI	NA	NI	NA	NI	NA
EOI Antequera (Cód.:29006519)										•	•				•	•									
EOI Málaga (Cód.:29011308)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
EOI Estepona (Cód.:29011761)										•	•				•	•	•								
EOI Puerta de la Mar (Marbella) (Cód.:29700564)	•	•		•				•	•	•	•				•	•	•								
EOI Fuengirola (Cód.:29700655)	•	•								•	•				•	•	•								
EOI Ronda (Cód.:29700667)	•	•								•	•				•	•	•								
EOI Axarquía (Vélez-Málaga) (Cód.:29700679)	•	•		•	•					•	•				•	•	•								
EOI Coín (Cód.:29015594)	•	•													•	•	•								

SEVILLA

CENTRO	IDIOMA											
	ALEMÁN		CHINO		FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO	
	NI	NA	NI	NA	NI	NA	C1	NI	NA	C1	NI	NA
EOI Sevilla (Cód.: 41008258)	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•
EOI Écija (Cód.: 41010976)					•	•		•	•	•		
EOI Sierra Norte (Constantina) (Cód.: 41015287)					•	•		•	•	•		
EOI Estepa (Cód.: 41015299)					•	•		•	•	•		
EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe) (Cód.: 41015329)					•	•		•	•	•		
EOI Alcalá de Guadaira (Cód.: 41700932)					•	•	•	•	•	•		
EOI Lebrija – Maestro Alberto Serrano (Cód.: 41700944)					•	•		•	•	•		
EOI Dos Hermanas (Cód.: 41016012)					•	•		•	•	•	•	•
IEDA – Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (Cód.: 41019219)	•	•	•		•	•		•	•	•		

14. HOJAS DE OBSERVACIÓN PARA LOS EJERCICIOS DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA Y ORAL.

Anexo VIII de la Resolución de 26 de Febrero de 2018.

De acuerdo con la Resolución de 26 de Febrero de 2018, el profesorado realizará la corrección y calificación de los ejercicios de *Expresión e Interacción Escrita y Oral*, usando exclusivamente las hojas de observación anexas, tal como vienen presentadas a continuación. Cualquier modificación o añadido a las mismas anulará la validez de dicho documento.

Cada miembro del equipo examinador deberá cumplimentar una hoja de observación por cada persona candidata tanto por el anverso como por el reverso. Tal y como indica la Orden de 12 de diciembre de 2011, "estas hojas servirán de soporte documental del rendimiento del alumno o alumna en este ejercicio, por lo que el equipo examinador consignará en ellas, de la manera más exhaustiva posible, toda la información referente a dicho rendimiento en relación a los indicadores y descriptores de los criterios establecidos".

Dichas hojas de observación se cumplimentarán de la siguiente manera:

- ✓ Para cada criterio evaluado, de acuerdo con el nivel de competencia observado, cada docente optará por uno de los distintos grados de consecución contemplados (según el caso: excelente, bien, suficiente, insuficiente, inadecuado), rodeando con un círculo la calificación propuesta en la tabla.
- ✓ En el espacio en blanco de la derecha, cada docente deberá reflejar la actuación de las personas candidatas con la mayor precisión posible, anotando errores y aciertos concretos, transcribiendo palabras o expresiones textuales formuladas por las personas candidatas.
- ✓ Al final de cada tarea, en la casilla "PUNTUACIÓN: __ /100", cada docente consignará la suma de puntos de dicha tarea, de acuerdo con la puntuación asignada a cada descriptor.
- ✓ Al final de la segunda tarea, en la casilla "TOTAL EJERCICIO: __ /200", cada docente consignará la suma de puntos de la tarea 1 + la tarea 2.
- ✓ Seguidamente, cada docente consignará la puntuación de ambos examinadores, procedente de la suma de la puntuación total de cada uno de ellos, e indicará el resultado del ejercicio, marcando la casilla Superado o No superado.
- ✓ Al final de la segunda tarea, cada miembro del equipo examinador firmará las hojas de observación que ha cumplimentado, consignando el nombre y apellido debajo de la firma. En caso de existir una diferencia cuantitativa entre los miembros de un mismo equipo examinador de 50 puntos o más (de los 200 que suman cada ejercicio de expresión e interacción, oral o escrita), podrá intervenir un tercer profesor o profesora del centro, especialista en el idioma, a propuesta de la persona titular del departamento didáctico correspondiente.
- ✓ El alumnado podrá fotografiar las hojas de observación de los ejercicios de expresión e interacción escrita y oral para conservar copia de las mismas.

ANEXO VIII **PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN**
2017 / 2018

Alumno/a: ________________________________ **Idioma:** ____________________

N.I. ☐ / **N.A.** ☐ / **N. C1** ☐ **OFICIAL** ☐ **GRUPO:** ____ / **LIBRE** ☐ ☐ **Junio** / ☐ **Septiembre**

PRUEBAS TERMINALES DE CERTIFICACIÓN

INTERACCIÓN ESCRITA	EXCELENTE	BIEN	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INADECUADO
ADECUACIÓN					
- Cumplimiento de la tarea con inclusión de todos los puntos requeridos. - Adecuación de formato y registro.		**10**	**5**	**2**	
COHERENCIA / COHESIÓN					
- Organización del discurso (coherencia semántica, organización en párrafos, conectores, puntuación). - Uso de las funciones comunicativas. - Cohesión de las frases (organización sintáctica, concordancias, pronombres, ...).		**20**	**10**	**3**	
RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL					
- Uso, cuando procede, de estructuras acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso. - Corrección ortográfica.	**35**	**25**	**18**	**10**	**5**
RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA					
- Uso de una gama de términos acordes al nivel y correctamente incorporados al discurso, cuando procede. - Corrección ortográfica.	**35**	**25**	**17**	**10**	**5**

OBSERVACIONES

☐ **Se aparta del tema propuesto.**

INTERACCIÓN ESCRITA

PUNTUACIÓN: ________ / 100

Nombre y firma del examinador/a

HOJA DE OBSERVACIÓN
EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA
(anverso)

ANEXO VIII

PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN
2017 / 2018

Alumno/a: ______________________ **Idioma:** ______________

N.I. ☐ / **N.A.** ☐ / **N. C1** ☐ **OFICIAL** ☐ **GRUPO:** ____ / **LIBRE** ☐ ☐ **Junio** / ☐ **Septiembre**

PRUEBAS TERMINALES DE CERTIFICACIÓN

EXPRESIÓN ESCRITA	EXCELENTE	BIEN	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INADECUADO
ADECUACIÓN					
- Cumplimiento de la tarea con inclusión de todos los puntos requeridos. - Adecuación de formato y registro.		**10**	**5**	**2**	
COHERENCIA / COHESIÓN					
- Organización del discurso (coherencia semántica, organización en párrafos, conectores, puntuación). - Uso de las funciones comunicativas. - Cohesión de las frases (organización sintáctica, concordancias, pronombres, ...).		**20**	**10**	**3**	
RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL					
- Uso, cuando procede, de estructuras acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso. - Corrección ortográfica.	**35**	**25**	**18**	**10**	**5**
RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA					
- Uso de una gama de términos acordes al nivel y correctamente incorporados al discurso, cuando procede. - Corrección ortográfica.	**35**	**25**	**17**	**10**	**5**

OBSERVACIONES

☐ Se aparta del tema propuesto.

EXPRESIÓN ESCRITA	TOTAL DE LOS EJERCICIOS DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA	SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE AMBOS EXAMINADORES	RESULTADO	Nombre y firma del examinador/a
PUNTUACIÓN: ______ / 100	PUNTUACIÓN: ______ /200 (100 mínimo para superar el ejercicio)	____________ / 400	☐ Superado ☐ No superado	

(reverso)

ANEXO VIII

PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN
2017 / 2018

Alumno/a: ______________________________ Idioma: ______________________

N.I. ☐ / N.A. ☐ / N. C1 ☐ OFICIAL ☐ GRUPO: ____ / LIBRE ☐ ☐ Junio / ☐ Septiembre

PRUEBAS TERMINALES DE CERTIFICACIÓN

INTERACCIÓN ORAL	EXCELENTE	BIEN	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INADECUADO
ADECUACIÓN					
- Cumplimiento de la tarea con inclusión de todos los puntos requeridos. - Adecuación de formato y registro.		10	5	2	
COHERENCIA / COHESIÓN / FLUIDEZ / ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS					
- Organización del discurso (intercambio del turno de palabra). - Uso de las funciones comunicativas. - Cohesión de las frases (organización sintáctica, concordancias, pronombres, ...).		15	7	2	
PRONUNCIACIÓN Y ENTONACIÓN		15	8	2	
RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL					
- Uso, cuando procede, de estructuras acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso.	30	23	15	8	3
RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA					
- Uso de una gama de términos acordes al nivel y correctamente incorporados al discurso, cuando procede.	30	22	15	7	3

OBSERVACIONES

☐Se aparta del tema propuesto.

INTERACCIÓN ORAL

PUNTUACIÓN: __________ / 100

Nombre y firma del examinador/a

HOJA DE OBSERVACIÓN
EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL
(anverso)

ANEXO VIII **PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN 2017 / 2018**

Alumno/a: ______________________________ **Idioma:** ____________________

N.I. ☐ / **N.A.** ☐ / **N. C1** ☐ **OFICIAL** ☐ **GRUPO:** ____ / **LIBRE** ☐ ☐ **Junio** / ☐ **Septiembre**

PRUEBAS TERMINALES DE CERTIFICACIÓN

EXPRESIÓN ORAL	EXCELENTE	BIEN	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INADECUADO
ADECUACIÓN					
- Cumplimiento de la tarea con inclusión de todos los puntos requeridos. - Adecuación de formato y registro.		**10**	**5**	**2**	
COHERENCIA / COHESIÓN / FLUIDEZ / ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS					
- Organización del discurso (intercambio del turno de palabra). - Uso de las funciones comunicativas. - Cohesión de las frases (organización sintáctica, concordancias, pronombres, ...).		**15**	**7**	**2**	
PRONUNCIACIÓN Y ENTONACIÓN		**15**	**8**	**2**	
RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL					
- Uso, cuando procede, de estructuras acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso.	**30**	**23**	**15**	**8**	**3**
RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA					
- Uso de una gama de términos acordes al nivel y correctamente incorporados al discurso, cuando procede.	**30**	**22**	**15**	**7**	**3**

OBSERVACIONES

☐**Se aparta del tema propuesto.**

EXPRESIÓN ORAL	**TOTAL DE LOS EJERCICIOS DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL**	**SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE AMBOS EXAMINADORES**	**RESULTADO**	Nombre y firma del examinador/a
PUNTUACIÓN: ______ / 100	**PUNTUACIÓN:** ______ /200 (100 mínimo para superar el ejercicio	______________ / 400	☐ **Superado** ☐ **No superado**	

(reverso)